



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00104463- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de la profesora Alicia Zamarbide, de rectificación de Acta de Examen N° 20#859; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de Examen N° 20#859, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de Acta cerrada, en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 20#859, con fecha 23/02/2024, correspondiente a la materia Seminario de Ética y Trabajo Social (código N° 20-00564), donde se debe consignar la nota de ocho (8), en reemplazo de Ausente, correspondiente a la estudiante Alí, Verónica Analía, (DNI 24047268), de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.

